



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA 18 DE MARZO DE 2019
ACTA N° 2

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta
Secretaría : Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeros/as presentes: Fredianelli Graciela, Perticarari Marisa, Servetto Alicia, Da Porta Eva, Salvático Luis, Nicora Valeria, Tomatis Karina, Plaza Schaefer V, Blatto Iara, Leonhard Lihué , Aramayo Florencia, Ponce de León Daniela, Diez Otegui Miguel.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Buenas tardes. Ya tenemos quorum, ¿vamos a largar?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Tenemos, aparte de los temas incluidos en el temario, algunos expedientes de pedido de tratamiento sobre tabla. Uno es el expediente 9186/19 que eleva la Secretaría Académica respecto a la autorización de cargas Anexas. El otro expediente es el 9244/19 que es la conformación de la Junta Electoral de la facultad atento a las elecciones de Consejeros Consiliarios Estudiantiles y la elección de Rector.

Decana María Inés Peralta: son temas sobre tabla


Secretario de Coordinación Alejandro González: El otro es el expediente 9167/19 que los Consejeros Estudiantiles solicitan una declaración de interés a la Kermes de bienvenida a los estudiantes 2019. Y el otro expediente es el 57584/18 que es el llamado a selección de carga Anexa en la asignatura Derecho Constitucional de la carrera de Ciencia Política. Cuatro expedientes serían. ¿Hay acuerdo para que los tratemos al final?

Sí

Consejera Karina Tomatis: tengo algo sobre tablas también. Una declaración convocando para la marcha del 24 de marzo.

Decana María Inés Peralta: Cinco temas sobre tabla.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno. Sesión del 18 de marzo de 2019. Se da cuenta del boletín electrónico de asuntos entrados número cuatro. de fecha 14-03-2019. Temas con despacho de Comisión de Asuntos Académicos. Renovación designaciones por concurso - Ordenanza HCS 06/2008 (Ya evaluados). 1- EXP-UNC:0005893/2018 - Eula Mónica / Solicita evaluación de desempeño docente. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Tomar conocimiento del dictamen del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II y en consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la docente Mónica Lilian Eula (Legajo 41469 - DNI 22.838.693) en el cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la Asignatura/Área: Planificación Social Estratégica -


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 04/03/2018 y por el término de (05) cinco años. ¿Aprobado?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: 2- EXP-UNC:0005564/2018 - Camisasso Mónica / Solicita evaluación de desempeño docente. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Tomar conocimiento del dictamen del Comité Evaluador Ad-Hoc Ad-Hoc Mixto II y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Mónica Beatriz Camisasso (Legajo 43171 - DNI 22.663.348) en el cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) en la Asignatura/Área: Planificación Social Estratégica - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 04/03/2018 y por el término de (05) cinco años. ¿Aprobado?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: 3- EXP-UNC:0005708/2018 - Silvia María De Dios / Solicita evaluación de desempeño docente. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Tomar conocimiento del dictamen del Comité Evaluador Ad-Hoc Ad-Hoc Mixto II y en consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Silvia María De Dios (Legajo 27799 - DNI 16.656.279) en el cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la Asignatura/Área: Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 01/08/2018 y por el término de (05) cinco años, ¿aprobado?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: 4- EXP-UNC:0005555/2018 - Susana Esther Serasio / Solicita evaluación de desempeño docente. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Tomar conocimiento del dictamen del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II y en consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Susana Esther Serasio - Legajo 19209 - DNI 06.269.713) en el cargo de Profesora Asistente dedicación Exclusiva (C.113) en la Asignatura/Área: Teoría, espacios y estrategias de intervención I - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 01/08/2018 y por el término de (05) cinco años. ¿Aprobado?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado 5- EXP-UNC:0005553/2018 - Silvia Susana Morón / Solicita evaluación de desempeño docente. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Tomar conocimiento del dictamen del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III y en consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Silvia Susana Morón (Legajo 34358 - DNI 17.843.394) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.111) en la Asignatura/Área: Desarrollo económico social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 21/08/2018 y por el término de (05) cinco años. ¿Hay acuerdo?

Sí

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado. 6- EXP-UNC:0005568/2018 - María Alicia Guadalupe Zamarbide / Solicita evaluación de desempeño docente. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Tomar conocimiento del dictamen del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II y en consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, María Alicia Guadalupe Zamarbide (Legajo 27276 - DNI 17.157.148) en el cargo de Profesora Asistente dedicación **Semiexclusiva (C.114)** en la Asignatura/Área: Teoría, espacios y estrategias de intervención I - Cátedra B - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - FCS, a partir del día 01/08/2018 y por el término de (05) cinco años. ¿Hay acuerdo?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado

Consejera Karina Tomatis: Una cosita que estuvimos conversando en la comisión, me parece que está bueno traerlo que tenía la gran mayoría de estos expedientes de evaluación docente, sobre todo en el caso de los asistentes, era una observación de una de las comisiones, que no contaba con las evaluaciones estudiantiles, porque tampoco existen esas evaluaciones estudiantiles, por como es el sistema de evaluación a través del guaraní de los docentes. Y lo digo simplemente como un comentario para que nos quede en el registro de la sesión porque eso no altera la aprobación de la carrera, pero sí ahí tenemos como un problema

Consejera Graciela Fredianelli: quedó agendado como un tema a tratar por las dificultades que presentaba el propio sistema guaraní, no todo tiene su perfección, digamos. Y más ahora se ha complicado más.

Secretario de Coordinación Alejandro González: en virtud de la discusión que salió en la comisión estuve haciendo unas consultas y tenía que ver cómo estaba cargado el alumno en el sistema guaraní respecto al docente que tiene que hacerle la encuesta. Cuando no estaban divididos en subcomisiones directamente lo remite a la cátedra. A lo mejor no cursó nunca con ese titular y sin embargo la encuesta está ahí y a lo mejor con el profesor auxiliar que le tocó cursar no tiene la opción de cargar

Decana María Inés Peralta: evalúa a un docente que nunca tuvo

Graciela Fredianelli: lo evalúa porque sino, no le permite inscribirse

Consejera Karina Tomatis: pero me parece que es importante traerlo porque tiene que ver con algo que aparecía en los expedientes y que nosotros justamente estuvimos conversando y que la comisión de evaluación también lo había observado.

Secretario de Coordinación Alejandro González: eso quedamos en abordarlo desde la parte informática y Secretaría Académica para ver cómo se puede aislar enseñanza

Decana María Inés Peralta: pero es un problema de toda la universidad.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Designaciones por concurso. 7- EXP - UNC: 0047922/2017 - FCS - Eleva llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en

ALEJANDRO RUBEN GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



la asignatura "Seminario de ética y Trabajo Social". La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1- Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante Lic. Alicia ZAMARBIDE (D.N.I. 17.157.148) en contra del dictamen y orden de mérito propuesto por el Tribunal Evaluador en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple en la asignatura "Seminario de Ética y Trabajo Social" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad. 2- Aprobar el dictamen, su ampliación y el orden de mérito propuesto por el Tribunal Evaluador en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple en la asignatura "Seminario de Ética y Trabajo Social" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad. 3- Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso en el cargo de Profesora Titular dedicación simple en la asignatura "Seminario de Ética y Trabajo Social" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales a la Lic. Rossana del Socorro CROSETTO (D.N.I. 17.907.120 - Legajo UNC 35.348) a partir de la fecha de su designación y por el término reglamentario con excepción a lo prescripto en el artículo 36° del Estatuto Universitario por reunir la calidad y las condiciones para el mismo. Consideración

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Selecciones Carga Anexa. 8- EXP-UNC:0057605/2018 - FCS - Llamado a selección interna de profesor titular o adjunto a cargo - carga anexa - para la asignatura "Problemática de la sociología Latinoamericana y Argentina" que se dicta en las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Acá hay que hacer una corrección de lo que está escrito, que es en realidad una asignatura para el ciclo de formación específica de la licenciatura en Sociología. Entonces la Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1- Aprobar el orden de méritos establecido por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interna de cargas anexas para el dictado como Profesor Titular o Adjunto de la asignatura Problemática de la sociología Latinoamericana y Argentina del ciclo de formación específica de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle: 1) Diego García (Legajo 38734 - DNI 23.736.640). 2- Designar al docente Diego García (Legajo 38734 - DNI 23.736.640) como Profesor Titular a cargo del dictado de la asignatura Problemática de la sociología Latinoamericana y Argentina del ciclo de formación específica de la carrera de Licenciatura en Sociología de la FCS, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Titular con dedicación Simple (C. 103) que posee en la asignatura Historia del pensamiento y la cultura Argentina - Escuela de Historia - FFyH - UNC. ¿Acuerdo?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado. Designaciones Interinas 9- EXP-UNC:0064285/2018 y adjunto EXP-UNC:0002310/2019 - Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Eleva nómina docentes dictado tercer nivel de la Licenciatura en Trabajo Social en el marco del CRES Villa Dolores. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: aprobar la nómina de equipos docentes y designaciones interinas que a continuación se detalla: Asignaturas Anuales. Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II: Profesora Titular Susana Andrada / Profesora Auxiliar: Valeria Nícora / Profesora Auxiliar: Mariana Gamboa. Planificación Social Estratégica: Profesora Titular: Marcela Rodríguez / Profesora Auxiliar: Mónica Eula. Metodología de Investigación II: Profesor Titular: Eduardo Bologna. Asignatura de Primer Cuatrimestre Psicología Social y Vida Cotidiana: Profesora Titular: Vanesa Videla / Profesora Auxiliar: Alicia Miranda. Educación y Trabajo Social: Profesora Titular: Liliana Kremer / Profesora Auxiliar: Valentina Tomasini. ¿Acuerdo?

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado. Temas con despacho de Comisión de Vigilancia y Reglamento. Avales y declaraciones de interés. 10- EXP-UNC:0004363/2019 - María Eugenia Chacarelli y Enrique Peláez, solicitan se conceda el Aval Institucional a las Jornadas Nacionales "Miradas Mayores: Abordajes diversos sobre envejecer con derechos", que se celebrarán los días 3 y 4 de julio de 2019, en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS, CONICET y UNC), de la ciudad de Córdoba. En virtud que las jornadas aportarán un espacio de reflexión sobre abordajes interdisciplinarios de estudios sobre personas mayores y que las mismas, han sido organizadas por el Programa de investigaciones 'Sociedad y personas mayores' del CIECS-CONICET-FCS-UNC, las cátedras de Teoría, Espacio y Estrategias de Intervención III - Abordaje Familiar, Gestión Social en Ámbitos Públicos y Curso Libre de Gerontología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, de la cátedra de Demografía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, de la cátedra Técnica Dietoterápica de la Escuela de Nutrición de la FCM de la UNC, la Comisión de Envejecimiento y Seguridad Social de Asociación de Estudios de Población de Argentina, y la Red de Envejecimiento de la Asociación Latinoamericana de Población. Estas jornadas cuentan además con el apoyo de la Oficina de Argentina del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja dar curso favorable a lo solicitado. ¿Acuerdo?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: 11- EXP-UNC:0006682/2019 - La solicitud de declaración de interés de las II Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de la consejera estudiantil Lihué Leonhart de declaración de interés de las II Jornadas de sociología de la Universidad Nacional del Mar del Plata: "La sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina", a realizarse los días 28 y 29 de marzo de 2019, en la Ciudad de Mar del Plata, y atendiendo que para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales resulta importante participar en los debates con otras universidades por sus trayectorias en la disciplina de sociología, teniendo en cuenta la insipiencia de nuestra carrera. Que los ejes en torno a las cuales se estructuran las conferencias, paneles, foros y mesas temáticas permiten el diálogo y la reflexión sobre ideales de lucha por sociedades más justas e igualitarias, construcción, promoción y defensa de la democracia, la movilización ciudadana, conquista y defensa de los derechos humanos; y el papel de la sociología en esas luchas. Que dichos ejes habilitan al debate sobre las problemáticas presentes en la agenda pública y sobre el actual contexto social, económico, cultural y político. Que con la incorporación del programa y demás elementos del evento, la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja, dar curso favorable a lo solicitado. Si hay acuerdo

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado. Reglamentaciones. 12- EXP-UNC:0054258/2018 - Consejeras Profesores Titulares - Sociales Plural, elevan aportes al reglamento de concursos. Visto Que se dictó la Resolución del HCD 345/2018, obrante a fojas 8 de las actuaciones; Que a fojas 10, la Directora de Concursos de la FCS, eleva informe respecto a la creación del Banco de Evaluadores Docentes (BED) creado por Resolución HCD 345/2018 y ante ello Secretaría Académica solicita se emita una resolución al respecto. Cerrado el tratamiento del tema, la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Derogar el artículo 2 de la Resolución del HCD 345/2018, en virtud de las

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




dificultades que general en términos operativos al momento de llevar la propuesta a este órgano resolutorio. Cabe aclarar que el HCD tiene la potestad de revisar, evaluar y/o aprobar las propuestas llevadas por la oficina de concursos. ¿Aprobado?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: El expediente que sigue está mal el número que ustedes tiene consignado en el temario y es el 57558/2018. Dirección de Carreras de Sociología y Ciencia Política solicita llamado a selección interna profesor titular o adjunto a cargo - carga anexa - asignatura "Teoría del estado y sus transformaciones". La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja aprobar la Res Decanal Ad-Ref 49/2019, que versa: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen de Evaluación, fs. 109/111, emitido por la Comisión Evaluadora designada por Res. HCD N.º 305/2018 para cubrir el cargo de Profesor Titular o Adjunto a cargo con carga anexa a su cargo docente en la Universidad, el dictado de la asignatura "Teoría del Estado y sus Transformaciones Históricas" correspondiente al 5to. cuatrimestre de la Licenciatura en Ciencia Política durante el ciclo lectivo 2019 y en su consecuencia, aprobar el siguiente Orden de Mérito: 1)- Mgter. Javier Leonardo MOREIRA SLEPOY (D.N.I. N.º 24.168.509 - Legajo UNC 45.533). ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, en el cargo de Profesor Adjunto a cargo de la asignatura Teoría del Estado y sus Transformaciones Históricas" correspondiente al 5to. cuatrimestre de la Licenciatura en Ciencia Política del ciclo lectivo 2019, al Mgter. Javier Leonardo MOREIRA SLEPOY (D.N.I. N.º 24.168.509 - Legajo N 45.533), a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2020. ARTÍCULO 3º: La presente designación se efectúa como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el Área Estado, Políticas Pública y Sociedad - Subárea Políticas Públicas y Sociedad: Dimensión Institucional, Línea de Investigación: La intervención estatal en el campo de la economía y el trabajo en el marco de la crisis, que desarrolla en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de esta Facultad. ¿Aprobado?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: 14-EXP-UNC: 0057600/2018 Dirección Carreras Lic. Sociología y Lic. Ciencia Política s/ llamado a selección interna Profesor Titular o Adjunto a cargo - carga anexa - asignatura "Estadística I" aprobar Res. Dec. ad- referéndum del HCD N.º 70/19. ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Res. D. N.º 50/2019 *ad referéndum* del HCD en todos sus términos y que acompaña a la presente. ARTÍCULO 2º: Aprobar la Evaluación de antecedentes y Propuesta Programática efectuada por la Comisión Evaluadora en su Dictamen de fs. 160/162, respecto al postulante Dr. GOMEZ, Pablo Martín Sebastián (D.N.I. N.º 37.362.220 - Legajo UNC 54.942), quien obtuvo un puntaje final de ocho con setenta y cinco puntos (8,75), para cubrir el cargo de Profesor Titular o Adjunto a cargo con carga anexa a su cargo docente en la Universidad, el dictado de la asignatura "Estadística I" correspondiente al 5to. cuatrimestre de la Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología durante el ciclo lectivo 2019. ARTÍCULO 3º: Designar interinamente, en el cargo de Profesor Adjunto a cargo de la asignatura "Estadística I" del 5to. cuatrimestre de la Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología del ciclo lectivo 2019, al Dr. Pablo Martín Sebastián GOMEZ (D.N.I. N.º 37.362.220 - Legajo UNC 54.942), a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2020, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en el Área de Población, línea de investigación "Estructuras y estrategias familiares de Ayer y de Hoy" en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de esta Facultad. ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Pase al H. Consejo Directivo para su ratificación. Oportunamente archivar. ¿Aprobado?


ALEJANDRO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Graciela Fredianelli: Si está designado en el artículo 1 y en el otro artículo vuelve a designar...

Decana María Inés Peralta: aprobar la evaluación es una cosa y designar es el 3. En el artículo 2 se aprueba la evaluación.

Secretario de Coordinación Alejandro González: esto pasó por la comisión, fue una de las docentes que había salido primera en el orden de mérito después cuando se hizo la revisión de la ficha del SIGEVA había consignado como profesora adjunta y no tenía designación de profesora adjunta, con lo cual no le correspondía, no podría haber sido admitida en la evaluación

Decana María Inés Peralta: por eso estamos dejando el primer artículo es dejar sin efecto una resolución, que ya se la había designado pero en realidad después salta que no tenía un cargo de adjunta, no estaba en condiciones de presentarse a la selección.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces por eso se deja sin efecto la resolución 50/19. Quedó primera en el orden, pero en el Sigeva había consignado en el cargo que tenía por concurso y profesor adjunto, y había un casillero abajo que decía designación pendiente a la jubilación de una tercera persona. Con lo cual no podría haber sido admitida para el proceso de selección. Porque tenía solamente un cargo de profesor asistente. Seguimos 15- EXP-UNC: 0006844/2019 - Secretaría de Investigación de la FCS eleva la propuesta de organización de las Primeras Jornadas Investigar en Sociales. Visto que las Primeras Jornadas Investigar en Sociales, se llevarán a cabo los días 30 y 31 de mayo en nuestra Facultad, están destinadas a la comunidad de docentes investigadores, estudiantes, egresados y no docentes de la FCS y se plantean como objetivos el dar a conocer las líneas, temas y problemáticas de investigación que actualmente se abordan en la institución; identificar los perfiles de los/as investigadores formados y en formación de la Facultad; propiciar la integración de estudiantes de grado, de posgrado y graduados/as en los equipos; reflexionar sobre el trabajo de investigación en ciencias sociales y sus implicancias a partir de la relación que se establece con el mundo social e identificar cuestiones prioritarias para delinear una política de CyT para nuestra unidad académica. La propuesta de estas Jornadas ha sido elaborada conjuntamente con la Secretaria Académica de la FCS, la Prosecretaria de Relaciones Internacionales, el Director del CIECS y los coordinadores de investigación del CEA y el IIFAP, además de quien suscribe, por lo que se propone constituir con este equipo el comité organizador de las mismas. Se adjunta proyecto de organización a partir de tres instancias: la presentación de posters y reuniones por ejes de investigación, dos paneles sobre CyT y talleres temáticos que serán coordinados por docentes investigadores de la casa. Cerrado el tratamiento del tema, esta Comisión de Vigilancia y Reglamento sugiere tomar conocimiento de las Primeras Jornadas Investigar en Sociales y aconseja su difusión. Si hay acuerdo, aprobado.

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Querés leer estos temas, voy a buscar la resolución?

Decana María Inés Peralta: vemos los temas sobre tabla. Dejamos el punto 16 así el Ale trae el proyecto de resolución. Bueno, los sobre tabla son... el 9186/2019... es, la Secretaría Académica eleva un proyecto de rectificación de resolución respecto al Reglamento para Selección Interna de docentes para cubrir con carga anexa. En realidad, carga complementaria, para las carreras de Sociología y Ciencia Política. La presente propuesta surge de la experiencia realizada desde el inicio del dictado de las carreras de

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Licenciatura en Sociología y Ciencia Política y de las normativas que ordenan las tareas de docencia del CEA e IFFAP. Bueno, acá primero les explico. La idea sería mantener el criterio de la selección para cargas complementarias para el cargo de responsable de las asignaturas de las carreras, no así que no haya selección para aquellos docentes, profesores asistentes de la facultad de Ciencias Sociales que quieren sumarse a trabajar en las asignaturas como profesores asistentes.

Consejera Eva da Porta: ¿Sólo asistentes?

Decana María Inés Peralta: Sí. Se mantiene la idea de que el responsable de la asignatura, el que tiene que armar el programa, presentarlo que se continúe con el criterio de selección porque en definitiva es la persona que tiene que traducir lo que está escrito en el perfil de la asignatura en el plan de estudio a una propuesta concreta de programa para implementar. Entonces la propuesta es que eso sí se mantenga con una selección. No así para los profesores asistentes, para aquellos que tienen cargo de profesor asistente en la FCS. Si hubiera un profesor asistente de otra facultad de la UNC que se quiere presentar, sí se mantendría la selección

Consejera Eva da Porta: ¿Y en el caso que sea un adjunto que quiera, carga complementaria? No es alguien que está a cargo...

Decana María Inés Peralta: Se podría. Acá lo importante es que la persona responsable de presentar el programa, que en definitiva va a conducir todo el proceso, ese sea por selección

Consejera Eva da Porta: Está bien, pero el resto...

Consejera Karina Tomatis: en el caso que hubiera alguna otra persona que no pertenece a la facultad, de todos modos el llamado a la selección se tiene que hacer porque entonces se hace el llamado, y no sabemos si hay alguien...

Decana María Inés Peralta: claro, se hace lo mismo

Consejera Karina Tomatis: digo, como estaría redactado eso. Porque... justamente a partir de la pregunta que hace Eva, por ahí nosotros lo que podemos hacer es aprobar... un artículo que quien sea de la FCS simplemente pida al Consejo que se le permita una carga anexa.

Decana María Inés Peralta: La pregunta es, queda claro y hay acuerdo que el responsable de diseñar el programa tiene que pasar por selección. La pregunta es si hubiera algún adjunto de la facultad que se quiera presentar para formar parte de la cátedra, pero no como responsable del programa, tampoco pasaría por selección.

Secretario de Coordinación Alejandro González: claro

Consejera Karina Tomatis: el que está a cargo de la materia sí o sí tiene que estar.

Conejera Graciela Fredianelli: se tendrán que inscribir, pero digo, los docentes de esta facultad ante ese llamado también se tendrían que inscribir...

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Secretario de Coordinación Alejandro González: Vamos a dar un ejemplo. La semana que viene van a venir los pedidos de recontractación de las designaciones interinas. Podrían venir dentro de sus planes de trabajo la propuesta del dictado de alguna de las asignaturas que ya viene con docentes seleccionados. Entonces de acuerdo a como tenemos la reglamentación, deberían pasar por un proceso de selección para después ser designados. Lo que se pide es al personal de la facultad, para cargos de profesor asistente o adjunto ser eximidos del proceso de selección. Para el que lo pida.

Decana María Inés Peralta: porque ya lo han concursado además

Karina Tomatis: si viene con una carga anexa de otra facultad

Alejandro González: tiene que rendir.

Karina Tomatis: hizo una selección, por ejemplo Teoría Política Dos, viene alguien de Filo que es docente, a esa persona la consideramos docente de nuestra facultad, no.

Secretario de Coordinación Alejandro González: No. Cargos de planta de la facultad.

Decana María Inés Peralta: solamente para los cargos de planta de la facultad y que no sea responsable de la asignatura.

Consejera Eva da Porta: Decía que no fuera sólo asistente, que fuera adjunto.

Secretario de Coordinación Alejandro González: sería mejor todavía

Consejera Valeria Nicora: pero cómo se selecciona

Secretario de Coordinación Alejandro González: no se selecciona.

Decana María Inés Peralta: todo el que que quiera se puede sumar

Consejera Karina Tomatis: hay que hacer una solicitud

Secretario de Coordinación Alejandro González: tiene que hacer la solicitud, irá a Secretaría Académica y Dirección de Carrera harán un informe y vendrá al Consejo para hacer la resolución de Carga Anexa

Decana María Inés Peralta: y además tendrá que venir, supongó con el acuerdo del docente responsable.

Consejera Eva Da Porta: eso habría que ponerlo?

Decana María Inés Peralta: sí

Consejero Luis Salvático: y el compromiso del docente de hacerse cargo de la materia

Decana Eva Da Porta: para mí sí

ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Docente María Inés Peralta: o sea que esto sería, una vez que está seleccionado el docente responsable, ahí recién se hace una convocatoria a los interesados.

Consejera Alicia Servetto: podrán postularse a cumplir funciones de profesor asistente o adjunto en determinado tiempo y serán designados... por el Consejo Directivo

Decana María Inés Peralta: con el aval de Secretaría Académica que irá a informar la condición laboral y del titular responsable de la asignatura.

Consejera Karina Tomatis: pero por qué el titular responsable de la asignatura?

Decana María Inés Peralta: uno se está imaginando que venga 20 docentes...

Secretario de Coordinación Alejandro González: por eso me parece que con el informe de Secretaría Académica y Dirección de la carrera estamos.

Consejera Eva da Porta: y el docente que quiera hacer la carga anexa, a quién la solicita, ¿a Secretaría Académica?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Sí, en concreto para sintetizar, después vemos el procedimiento que no hace falta ponerlo acá en la resolución. Lo primero es eximir a los docentes de la casa que soliciten el dictado de una carga anexa, eximirlos del proceso de selección para el caso de los profesores adjuntos y asistentes. Adjunto, no adjunto a cargo. El procedimiento para solicitar esta carga anexa deberá presentar dentro de su plan de trabajo una nota dirigida a la carrera correspondiente y a Secretaría Académica, la cual elevará con un informe al HCD para su aprobación o no para el dictado de esta carga anexa.

Consejera Graciela Fredianelli: vos estás diciendo en el plan de trabajo, hay muchos que ya lo presentaron, esto es posterior, digo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: sí

Consejera Alicia Servetto: yo entiendo que esto es para ahorrar un tiempo digamos

Secretario de Coordinación Alejandro González: es para ahorrar y para salvar esta contradicción que tiene el reglamento de CEA e IFFAP que le obliga a estar en el grado de la facultad, pero la facultad no los admite de una sino que los obliga a rendir una selección. Entonces, es como que resolvés más rápido y a la vez subsanás esta contradicción que tenía la norma. Si hay acuerdo

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado entonces. Volvemos al expediente, 7626/2019. El expediente número 16.

Decana María Inés Peralta: Esto tiene que ver con lo que ya, después lo termino de escribir a este... lo que compartimos la otra semana respecto al plan de acción para el 2019, que uno de los puntos era una política feminista transversal en distintos ámbitos de la Facultad. Como uno de los primeros puntos para


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

poder avanzar en esa propuesta, que es amplia y va a llevar un tiempo es constituir una comisión Ad Hoc del HC, hemos presentado lo siguiente, se los leo: VISTO La propuesta elevada por la Sra. Decana de la Facultad referida a la constitución de una Comisión Ad Hoc de este cuerpo para el seguimiento de las líneas de Política Feminista. Que la actual gestión decanal se propone desarrollar una política institucional transversal, integral, situada, viable y que reconozca y recupere las trayectorias de equipos que trabajan la cuestión feminista; aportando así a avanzar en procesos de desnaturalización y abordaje de las diversas relaciones de dominación patriarcal en las diversas dimensiones de la vida institucional; y CONSIDERANDO: Que los sistemas de dominación atraviesan todas las instituciones sociales y, dentro de ellas, a la universidad, institución nacida para producir conocimiento científico y formar pensadores/as, científicos/as y profesionales que trabajan con el mismo. Así, el conocimiento moderno sustentó el desarrollo científico-tecnológico con el que hoy contamos y también, contradictoriamente legitimó los sistemas de dominación que hoy padecemos: el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. Que las prácticas sexistas atraviesan las relaciones interpersonales que se dan en las instituciones de educación superior, generando desventajas específicas para las mujeres y otras personas con identidades sexuales disidentes o no heteronormadas. Frente a esto, miembros de la comunidad educativa de distintas universidades, identificadas con las luchas feministas abrieron instancias de construcción y producción colectiva que han conducido a la creación de estrategias de visibilización, prevención, sanción y reparación que tienen por objetivo desnaturalizar y transformar los mecanismos que producen estas desigualdades. Estas iniciativas han estado muy vinculadas al contexto de grandes movilizaciones que, en los últimos años, han logrado visibilizar masivamente el problema de las violencias. Que si bien la Facultad de Ciencias Sociales es de reciente creación, hay en la misma una larga tradición de compromiso y trabajo sobre las inequidades de género, por lo que se considera fundamental que las acciones propuestas funcionen como un articulador entre los grupos de trabajo preexistentes en torno a feminismos, géneros y sexualidades disidentes. Que con esta política institucional integral y situada se propone profundizar el trabajo político y académico que incluye líneas de investigación, formación de grado y posgrado, trabajos de extensión y acompañamiento a situaciones particulares que se produzcan en nuestra comunidad educativa, entendiéndolo que las diversas dimensiones de la vida institucional se deben cruzar e interconectar para producir reales transformaciones institucionales. Que en el 2018 se creó el Programa de Feminismos, Géneros y Diversidad con foco en acciones de sensibilización y difusión, análisis y propuestas de políticas públicas y capacitación, por propia iniciativa hacia la comunidad educativa de la FCS y las llevadas a cabo con organizaciones sociales, con instituciones públicas y articulando el capital existente de proyectos y programas extensionistas de la FCS. Asimismo, se continúa sosteniendo la Consejería en Salud Sexual y no Reproductiva desde el año 2015 ininterrumpidamente. Que a partir del 2019 se propone avanzar en un Plan de Trabajo en torno a las siguientes líneas: Formación de grado y producción de conocimientos: Incorporar la perspectiva de género en el proceso de reforma de los planes de estudios, para lo cual proponemos partir de relevar la presencia/ausencia de perspectivas teóricas feministas y antipatriarcales en los planes de estudio de las tres carreras y en las líneas de investigación. Formación Docente: diseñar y ofrecer cursos de posgrado con perspectiva de género, recuperando la Ley de Educación Sexual Integral y su puesta en práctica en la educación de nivel universitario. Concursos y evaluaciones de carrera docente: revisar y ajustar normativas que permitan revertir desigualdades como asimismo mecanismos de seguimiento para situaciones de vulneración. Posgrado y actualización profesional: con el objetivo de promover la formación permanente en problemáticas centrales de la agenda pública y que llegan como demanda por parte de egresados y de instituciones públicas u organizaciones sociales. Por ejemplo, el Curso de Posgrado para el personal del Poder Judicial y la Residencia Interdisciplinaria en Violencia hacia las

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mujeres con Ministerio de Justicia y DDHH de la Pcia. de Córdoba. Capital de investigación: relevar los/as docentes que investigan al interior de este campo de estudios, construir un banco de investigaciones y publicaciones relacionadas, identificar las áreas de vacancia y estimular investigaciones en las mismas, desde una perspectiva feminista e interseccional. Dispositivo de atención a situaciones de violencias de género con el objetivo de contar con un espacio permanente para recepción de denuncias de situaciones de violencia, de derivación, de acompañamiento en la resolución de dichas situaciones. Redes interinstitucionales: fortalecer las redes existentes como la Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (RUGE). Trayectorias e Inserción laboral de los/as graduados/as y de docentes, desde la perspectiva de género. Campañas de sensibilización y visibilización: Difusión de la normativa vigente en materia de género para toda la comunidad de la FCS. Espacios de intercambio y formación que favorezcan el desarrollo e incorporación de esta perspectiva y que además provea de herramientas a docentes, estudiantes, graduados, y no docentes interesados en este proceso. Lenguaje inclusivo Estudiar, debatir y definir la utilización de lenguaje inclusivo en las resoluciones y normativas de la FCS, en los espacios de comunicación institucional y en las producciones académicas (tesis, tesinas, publicaciones, etc.). Prácticas Institucionales: Realizar un proceso de reconstrucción de la memoria institucional, con un equipo intergeneracional e incluyendo logros-avances y heridas no resueltas. Realizar un mapeo/ relevamiento de prácticas feministas. Encuestas: relevamiento de desigualdades que afectan a estudiantes y adscriptos de la FCS. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES resuelve : ARTÍCULO 1º: Crear una Comisión Ad Hoc Interclaustrado integrada por un/a consejero/a por los claustros docente, no docente y egresado, dos consejeros/as por el claustro estudiantil, un/a referente de espacios consolidados en la temática que formen parte de la Comisión Ad Hoc del HCS (Res. 1769/17), un miembro por cada Consejo Académico de Centros e Institutos de ésta Facultad la que será coordinada por el Decanato. ARTÍCULO 2º: Será misión de esta comisión, poner en marcha la política, realizar un seguimiento de las líneas acordadas en primera instancia y proponer otras que considere pertinentes para las transformaciones necesarias de la institución en el sentido propuesto. ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Dar amplia difusión y oportunamente Archivar. La intención es que se pueda avanzar con la creación de la comisión para ver de que empiece a funcionar y a trabajar, a partir del 1 de abril.

Consejera Lihué Leonhardt: lo que charlábamos desde Tinku era poder ampliar un poco la participación estudiantil en la comisión y pensábamos que en vez de que sea un representante por el claustro estudiantil que sean dos y se está la posibilidad de que sean dos titulares y dos suplentes. No están las otras personas acá pero...

Decana María Inés Peralta: ¿lo han hablado con las otras fuerzas?

Consejera Lihué Leonhardt: no

Consejera Graciela Fredianelli: pero algo se discutió que iban a tener representación las distintas agrupaciones

Consejero Luis Salvático: no es una comisión resolutoria, como es una comisión que aconseja, deberíamos hacerlo más expeditivo y más directo porque agregar mucha gente a una comisión muchas veces lo que hace es entorpecer


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Lihué Leonhardt: no es agregar por agregar sino porque también la representación docente es mucho más amplia en la comisión que la estudiantil y aunque sea dos bancas de representantes del claustro estudiantil

Decana María Inés Peralta: a mí no me parece que sea un problema. En todo caso que sean dos estudiantes, esto que dicen, yo entiendo lo de las agrupaciones estudiantiles si hubiera interés lo que pasa es que no lo sabemos porque no lo han hablado. No sé qué piensa el resto. A mí no me parece un problema sumar un estudiante más. ¿Tienen algún diagnóstico de por qué hay menos presencia estudiantil acá?

Consejera Lihué Leonhardt: estaba complicada el tema de la participación por las condiciones objetivas de vida que tenemos. Muchos más estudiantes tenemos que empezar a trabajar o trabajar más. Estamos trabajando bastante.

Consejera Alicia Servetto: yo no tengo observaciones, me parece bien, por ahí no viene alguien al Consejo Directivo pero si les interesa participar en discusiones sobre políticas feministas entonces si hay una demanda ahí que no se sabe, pero se supone.

Decana María Inés Peralta: lo que pasa es que nosotras tenemos que crear la comisión. Incluimos dos representantes por el claustro estudiantil y después ustedes ven... ustedes se pueden dar la dinámica que las agrupaciones estudiantiles acuerden. Entonces lo aprobamos con dos representantes por el claustro estudiantil.

Consejera Daniela Ponce de León: en la encuesta estudiantil también podemos pensar para estudiantes adscriptos y ayudantes de alumno.

Decana María Inés Peralta: Sí inclusive acá

Secretario de Coordinación Alejandro González: los estudiantes entrarían en la misma categoría que ayudantes y adscriptos

Decana María Inés Peralta: por supuesto que, estas líneas están en los considerando, esto quiere decir que es algo que es orientativo, que se puede revisar, unir, sacar. Eso va a ser un poco la función de la comisión y por eso nos parece importante eso, que avancemos con la constitución de la resolución. Después ya una vez aprobada esta resolución tendremos que hacer otra cuando cada claustro defina cuáles son las personas que haremos otra resolución nombrando a esos representantes.

Consejera Eva da Porta: igual el funcionamiento de la comisión después lo resuelve la comisión

Decana María Inés Peralta: la coordinación estaría en el decanato y lo que no hicimos fue un reglamento que a lo mejor una de las primeras tareas de la comisión puede ser esa. Que se va a reunir una vez por mes o una vez cada quince días. Para que sea una cosa, no tan cerrada en su funcionamiento sino con bastante flexibilidad pero que la misma comisión lo defina. A mí lo que más me interesaba era que esto se aprobara porque la semana que viene hay una reunión del consejo de Decanos de la FCS donde se está haciendo un relevamiento de cuáles son las políticas para el abordaje de las cuestiones de géneros, violencias, feminismos, etcétera en todas las facultades de Ciencias Sociales incluyendo la cuestión más

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



epistemológica, los planes de estudio, la cuestión académica. Nos parecía importante poder llevar esto también a Rosario. Estaríamos entonces con esto.

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Expediente 9244/2019 una resolución de conformación de la Junta Electoral VISTO La RR N° 35/19 que aprueba el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil y la RR N° 36/19 que define el cronograma de elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Córdoba, para el año 2019; y CONSIDERANDO que es necesario Integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil y en la elección de Rector/a y Vicerrector/a, que se realizará en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Que la Ord. HCS N° 11/18 aprueba el Anexo Único del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, definiendo sobre las Juntas Electorales de las Facultades en el Art. 6° del mismo. Por ello, EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE ARTÍCULO 1°: Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro Estudiantil y en la elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Córdoba, para el año 2019, presidida por la Sra. Decana María Inés Peralta, el Secretario de Coordinación Alejandro González y la Prof. Silvia Morón, como miembros titulares, y la Profesora Eliana López y el Lic. Lucas Rodríguez como miembros suplentes. ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar ¿Aprobado?

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Después está proyecto de declaración de interés... es el expediente 9167/2019, ¿querés vos Lihué ?

Consejera Lihué Leonhardt: Sí, lo tengo acá. Visto la realización de la Kermes de bienvenida a las y los estudiantes 2019 el próximo viernes 22 de marzo, y considerando que el objetivo de la jornada es darle la bienvenida a les ingresantes y a toda la comunidad educativa a iniciar el ciclo lectivo 2019. Que se han previsto un conjunto de actividades cuyo eje temático será la iniciación, feminismo, sexualidades, memoria y derechos que se desarrollarán en el formato de Kermes. Que la jornada se desarrollará en la sede de ciudad universitaria de la FCS donde se instalarán distintos stands con información y actividades recreativas vinculadas a géneros, disidencias, consejería en salud sexual y no reproductiva, participación y derechos estudiantiles así como una feria de productoras y productores populares entre otras. Allí se presentarán también los resultados de las acciones de visibilización y género desarrolladas durante el ingreso 2019. Considerando que en el escenario contaremos con la presencia de la doctora Mariana Tello, directora del Doctorado en Antropología de la UNC quien brindará una charla sobre terrorismo, estado y violencia de género seguida de una intervención teatral en donde se abordarán los mandatos de género a cargo de dos actrices y un músico que cierra a cargo del grupo Ninfas. Que la jornada a realizar es en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Centro de Estudiantes, Secretaría de Extensión y Secretaría Académica. El consejo directivo declara, declarar de interés la realización de la Kermes de bienvenida.

Decana María Inés Peralta: a qué hora es

ALEJANDRO ALEJANDRO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Lihú Leonhardt: A las 18 horas. Va a ser en el predio, no nos dieron el permiso para cortar la calle. Va a ser como hasta las 11 o 12 de la noche.

Secretario de Coordinación Alejandro González: seguimos. Expediente 57584/18 es un llamado a selección con carga anexa, titular o adjunto a cargo en la asignatura Derecho Constitucional. Acá se reunió la comisión, hizo un dictamen y se presentaron dos personas y la comisión establece el orden de mérito primero el doctor Andrés Rosetti y segundo Mariela Puga. A posterior se hacen las notificaciones del mes de febrero. Y Mariela Puga presenta un recurso de reconsideración contra el dictamen y después una ampliación del recurso de reconsideración. Y a la vez pide a posterior un dictamen de nulidad en la selección de antecedentes de la selección que estamos tratando. Nosotros pedimos dictamen en la asesoría jurídica de la facultad y hace una descripción la asesoría sobre los pedidos de impugnación y de ampliación de esa impugnación que presenta y plantea en síntesis de la lectura y análisis de la reconsideración y ampliación interpuesta en contra del dictamen emitido por la comisión evaluadora permite esta asesoría aconsejar a los integrantes del CD solicitar a esa comisión solicitar la aclaración y ampliación del mismo respecto a los ítems expuestos por la postulante Puga y proceder a rectificar el error material cometido y señalado por esta asesoría en el párrafo octavo del presente dictamen. El error era la postulante señala en su impugnación un error formal que podría resultar un mero error de tipeo donde la comisión bajo el título evaluación de títulos y antecedentes de Mariela Gladys Puga, sostiene que la misma es postulante a cubrir las funciones de adjunta en el dictado de la asignatura Derecho Constitucional cuando en realidad la postulación es para el cargo del llamado de acuerdo a la resolución 30618, esto es profesor titular o adjunto a cargo. Es simplemente han obviado la palabra a cargo. En cuanto al pedido de nulidad del dictamen de selección de antecedentes interpuesto por la doctora Puga y agregado a foja 183, 190 esta asesoría efectuará en análisis correspondiente y emitirá su opinión luego de que la comisión evaluadora cumpla su cometido luego de ampliación, aclaración si así lo solicita el Consejo Directivo. En la comisión está Scarponetti, Britos, Morón...

Decana María Inés Peralta: es una materia que se empieza a dictar mañana. Yo les cuento, Mariela Puga pidió una audiencia conmigo, me vino a plantear. Ella ha analizado los dictámenes, y se ha puesto a comparar los antecedentes, etcétera, y para ella hay como una injusticia en la valoración. Por eso corresponde una ampliación de la comisión. El tema es que esta semana empiezan las clases. Y hablando con Daniela, la abogada me decía que el Consejo puede designar interinamente a este profesor que salió en primer lugar lo que no impide en absoluto que estas solicitudes avancen y que una vez que se resuelva, que esté la ampliación si hubiera algún cambio, pues se designa a la profesora Puga como consecuencia del dictamen hubiera un cambio.

Secretario de Coordinación Alejandro González: entonces lo que resolveremos, es pedir ampliación, aclaración al comité y artículo segundo, designar interinamente sin perjuicio de lo que pudiese resolver el Consejo a posterior de contar con esa ampliación. Después de la ampliación vuelve a jurídica y con ese despacho viene acá para que nosotros lo consideremos. Se la notifica a todos los postulantes de esa ampliación que hace. Como tenemos la urgencia del inicio de clases si esto fuese un mes antes... no tendríamos la necesidad pero... si hay acuerdo

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: aprobado.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

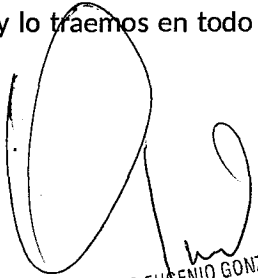


Decana María Inés Peralta: la declaración para el 24 de marzo

Consejera Karina Tomatis: es una declaración que elaboró la comisión de Memoria Verdad y Justicia de la Facultad. Tiene participación de estudiantes, docentes, no docentes. Lo leo. Que el próximo 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, se conmemorarán 43 años del golpe genocida eclesiástico, cívico y militar en Argentina y que numerosas organizaciones sociales, estudiantiles, sindicales, etc. convocan a marchar junto a los organismos de Derechos Humanos, y CONSIDERANDO Que la entonces Escuela de Trabajo Social, así como otras instituciones educativas de nuestra universidad, fue blanco del terrorismo de Estado implementado entre los años 1976 y 1983. Que la persecución criminal a estudiantes, docentes, graduados/as y trabajadores/as no docentes ha dejado más de 3.000 integrantes de la comunidad universitaria argentina desaparecidos y asesinados. Que desde el retorno a la democracia nuestra institución ha sido una férrea defensora de los derechos humanos y de las políticas de memoria tanto para nuestra comunidad como para la sociedad en general y que esto se profundizó con la creación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Que en este proceso de normalización, se creó la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia (Res. HCC 16/2017) y en el 2018, el Programa "Seguridad y Derechos Humanos" de la Secretaría de Extensión (Res. HCD 325/2018) y en ese marco se desarrollaron y desarrollan numerosas actividades y reconstrucción de la memoria histórica de nuestra Facultad, como forma de conocer sobre nuestro pasado reciente y la luchar contra la impunidad.

Que en los últimos años se evidencian claros retrocesos en materia de Derechos Humanos, poniéndose en duda el número de 30.000 detenidos desaparecidos, se persigue y encarcela a opositores, se criminaliza la protesta social, se avala el abuso de la fuerza policial con la "Doctrina Chocobar", se ajusta a los/as trabajadores/as y jubilados/as, se recortan presupuestos en educación y salud. Que la lucha por la memoria, la verdad y la justicia constituyen una responsabilidad de la sociedad toda, teniendo a la Universidad como un actor principal, habiendo mantenido esta Facultad un compromiso desde hace muchos años con esta temática. Que en virtud de la masiva convocatoria en las últimas ediciones, en las reuniones de la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba donde participamos como Facultad a través de la representación de integrantes de la Comisión Memoria, Verdad y Justicia, se acordó descentralizar la concentración para favorecer a la organización de la marcha y poder llegar al mismo tiempo desde distintos puntos para la lectura del documento final. **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECLARA ARTÍCULO 1º-** Adherir a las actividades organizadas por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y en consecuencia, convocar al conjunto de la Facultad de Ciencia Sociales a participar de la marcha del domingo 24 de marzo a las 16 hs. bajo la consigna "La memoria reconstruye la patria que soñamos". **ARTÍCULO 2º-** Informar a la comunidad acerca de los puntos de concentración acordados, y comunicar que junto a otros espacios, los/as universitarios/as concentraremos en Bv. Illia y Chacabuco. **ARTÍCULO 3º-** Regístrese, comuníquese a todas las Dependencias docentes y administrativas y dese amplia difusión.

Secretario de Coordinación Alejandro González: envíamelo así lo empezamos a difundir desde el área de comunicación y lo otro que no hemos formalizado por el Consejo, la comisión de Memoria nuestra. Quedó la que venía funcionando en el Consejo Consultivo. Podemos formalizar con los nombres de la gente que viene trabajando y si se quiere sumar alguien más me lo hacen llegar y lo traemos en todo caso para el próximo Consejo.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Decana María Inés Peralta: de los que están acá alguno está en la comisión...

No

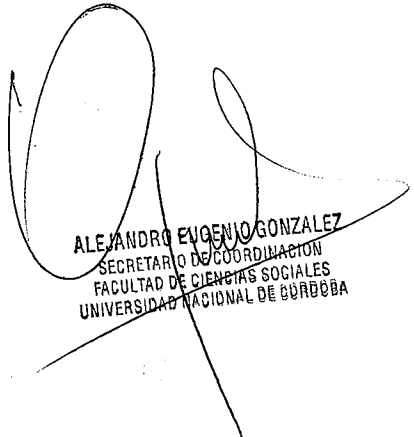
Decana María Inés Peralta: hay que hacer una resolución con los nombres. ¿Nadie de acá se sumó?

No

Consejera Daniela Ponce de León: de la comisión de baja de imputabilidad se habló algo

Decana María Inés Peralta: está ya, pero como no habíamos iniciado expediente, lo que le propusimos es que lo tratemos la comisión que viene y ese mismo día de consejo se apruebe ahí, pero ya está el proyecto...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, damos cierre. Muchas gracias.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA